

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 766
CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1955



Acta de la sesión número setecientos sesenta y seis, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a la veinte horas y veinte minutos del viernes veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector, Lic. Rodrigo Facio, de los Sres. Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Bolaños, Lic. González, Prof. Trejos, Ing. Baudrit, Ing. Peralta, y del Representante Estudiantil Sr. Rodolfo Silva. El Sr. Ministro de Educación, el Sr. Secretario General, el Lic. Baudrit y el Prof. Portuguese se excusaron.

ARTICULO 01. El Sr. Rector pone a discusión algunos aspectos del planteamiento de la Escuela de Medicina, en base en le informe del Dr. Martínez Durán, y en los comentarios a este informe escritos por el Dr. De Girolami y varios médicos nacionales por él consultados.

-1-

Se acuerda pedirle al Dr. Girolami dictaminar sobre el número de estudiantes, nacionales y extranjeros, que se considerará como matrícula máxima en la Escuela de Medicina, Asimismo, se le encomienda estudiar los medios que habría que emplear para realizar la selección y el momento en que esta debe realizarse: al entrar al I año de Ciencias y Letras, al entrar al I año profesional o en ambos.

-2-

Discutida la posibilidad de contratar los profesores de la Escuela de Medicina el año próximo, se resuelve traer en 1956 a los de Ciencias Básicas, los que vayan a ser empleados en la docencia en forma inmediata o a un año vista, en la Facultad de Ciencias y Letras o en las Facultades Profesionales. Cuando se hayan determinado ciertos candidatos, una vez terminado el término del concurso el 5 de diciembre próximo, se les pedirá concretar la fecha en que podrían venir para base de esos datos, elaborar un programa de contratación progresiva.

-3-

Se acuerda enviar a la Comisión de Presupuesto todo el problema de sueldos de profesores que se originará con la contratación de profesores extranjeros a base del sueldo aprobado de \$600. Asimismo, el proyecto de reforma al art. 16 del Reglamento de Administración Financiera, aumento de sueldo a funcionarios con motivo de la creación de la Facultad de Ciencias y Letras. El Prof. Trejos hace la observación de que el camino para resolver el problema de la incompatibilidad de sueldos es fijar como máximo sueldo de profesor de tiempo completo la suma de \$600; ateniéndose para la fijación concreta de cada sueldo a los atestados del profesor y a la ley de la oferta y la demanda. El Sr. Rector considera muy buena la sugerencia. Aprovecha la oportunidad para decir que está circulando por las Facultades un pliego pidiendo aumento de sueldo por hora semanal para los profesores. El

está en total desacuerdo con la petición por cuanto la Universidad ha hecho un esfuerzo por mejorar la remuneración de los profesores, en efecto en 1953 se aprobó el Escalafón, con aumentos graduales en los sueldos, que considera una gran mejora de los mismos. Se subió de golpe ¢ 60 la hora semanal al mes; se eliminó la contribución del profesor del pago del decimotercero mes ; este año comenzaron a regir los ajustes por quinquenios de antigüedad a base de un 5%, que se transformará en un 10% en 1961. Últimamente se organizó el proyecto de urbanización para profesores y funcionarios y está en estudio un plan de seguro médico y otro de jubilaciones y pensiones. Esto es lo más que puede hacer la Universidad por su personal, sin estorbar los planes de desarrollo integral de la Institución, sobre todo los de construcción de la Ciudad Universitaria. El pliego en cuestión ignora el esfuerzo racional que ha venido realizando la Universidad en pro de sus profesores, con base en el argumento de que el presupuesto de la Institución se ampliará con el reajuste de los sueldos de los maestros acordado por el Gobierno. Los que organizaron este movimiento no tomaron en cuenta que el aumento de las rentas que va a tener la Universidad está perfectamente compensado por la conclusión de los fondos extraordinarios con que se ha venido sosteniendo el plan de Ciudad Universitaria, a saber, los provenientes de la venta de los edificios centrales. Más importante que aumentar el sueldo de la hora semanal de lección, con lo que se beneficiarían los profesionales que marginalmente son profesores, y que no basan en ese sueldo su presupuesto, es fomentar hasta el más alto grado posible del programa de profesores de tiempo completo y medio tiempo, dedicados de lleno a la enseñanza universitaria. Los Sres. Decanos Prof. Trejos, Ing. Baudrit e Ing. Peralta se manifiestan en los mismos términos, desaprobando el aumento al sueldo de la hora semanal de lección y proponiendo una intensificación del programa de profesores de tiempo completo.

-4-

En relación con el uso de las instalaciones hospitalarias por la Escuela de Medicina, se acuerda pedir a la Junta de Protección social , comunicándolo así al Sr. Director de Asistencia Médica, que nombre una Comisión para discutir con delegados de la Universidad todo lo que se refiere a ese problema.

-5-

El Sr. Rector informa que el Dr. José Ml. Quirce, a la vuelta de su reciente viaje a Europa, le ha comunicado que el Gobierno de Bélgica ha ofrecido por su medio al de Costa Rica dos becas para cualquier especialidad. Propone que le soliciten esas becas al Gobierno, a fin de usarlas para enviar a dos médicos jóvenes a prepararse en profesorado de Medicina y Cirugía. El Dr. De Girolami recomienda seleccionar para la especialidad médica al Dr. Vinocour y para clínica quirúrgica al Dr. Herbert Hütt; acompaña muy buenos atestados de ambos profesionales. Se aprueba lo propuesto por el Sr. Rector y la recomendación del Dr. De Girolami.

-6-

Se acuerda enviar a consideración de la Comisión de Estudios Generales el proyecto de ciclo básico de dos años para la carrera de Medicina, propuesto por el Dr. De Girolami.

-7-

Se acuerda enviar a consideración de la Comisión de Medicina la lista de asignaturas profesionales propuesta por el Dr. De Girolami para la carrera de Medicina.

-8-

Se acuerda que el título que remate la carrera de Medicina sea el de Doctor en Medicina y Cirugía.

-9-

Se acepta la idea del Dr. Jorge Vega de enviar a una Comisión especial a estudiar la organización de una Escuela de Medicina modelo hispanoamericana; se consideraran dos posibilidades: Sao Pablo (Brasil) Y Cali (Colombia).

-10-

Con base en sugerencia del Dr. Edgar de la Cruz, se acuerda incrementar la formación de la Biblioteca para la Escuela de Medicina; para ello se pedirá asesoramiento a los Drs. Alejandro González Luján y Rodolfo Céspedes, directores de la Biblioteca del Seguro Social.

-11-

En relación con la sugerencia del Dr. José Cabezas, de que no se abra la Escuela de Medicina sino cuando haya seguridad de contar con todos los recursos del caso, se acuerda encargarle al Dr. De Girolami una estimación aproximada del costo del equipo que se debe adquirir y del presupuesto de funcionamiento al máximo de la Facultad; para lo último deberá tomar como base el sueldo de \$600.00 para el profesorado de tiempo completo.

A las veintidós horas y cinco minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario General